

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
115
Fecha de Aprobación
24-07-2023
ROL S.I.I
106-2

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2023/0100 de fecha

C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 8331 de fecha 24-07-2023 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA con una superficie de 201.55 m²

destinado a COMERCIAL ubicada en AVDA ESTADIO

N° 2026 Lote N° 2 Manzana 5 localidad o loteo BALMACEDA PONIENTE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GILDA PAOLA ARCE TRIVIÑO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE MARTINEZ OLIVARES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	46317600
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	694764
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8331	FECHA : 24-07-2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN N° 115 DEL 24.07.2023

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR 201,55 M2 (C-3)

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO 286,38



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

FRZ/CSC/JS